

PROVIDENCIA INICIO DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

CONTRATO DE SERVICIO DE REDACCIÓN DE UN INFORME BOTÁNICO PARA LA MODIFICACIÓN DE LA DELIMITACIÓN DE LA MICRORRESERVA DE FLORA “SALINES DE CALP”

Órgano proponente del contrato:	Concejalía delegada de Medio Ambiente
Responsable del contrato:	Biólogo Municipal
Objeto del contrato:	El objeto del contrato es la redacción de dos informes sobre la flora presente en la microrreservas de flora “Salines de Calp” y “Banys de la Reina” para la modificación de sus delimitaciones compatibilizando estos espacios protegidos con el proyecto elaborado por el Ministerio de Transición Ecológica y con la zona arqueológica, siempre que sea compaginable con la conservación de sus valores naturales, así como evaluar estado de conservación de la especies presentes en la misma.
Código CPV	73000000-2 Servicios de investigación y desarrollo y servicios de consultoría conexos 73110000-6 Servicios de investigación
Necesidad pública a satisfacer:	<p>La elaboración de un proyecto, por parte del el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, para mejorar la calidad ambiental de la zona húmeda de las Salinas evitando la entrada de aguas de escorrentía producidas en episodios normales de lluvia, afecta espacialmente a la Microrreserva de flora “Salines de Calp”.</p> <p>En el caso de la microrreserva de “Banys de la Reina” fue declarada mediante la misma Orden anteriormente mencionada y se encuentra situada en la costa en la Partida Morelló (como puede verse en la siguiente imagen). Asimismo, en esta zona también podemos encontrar un importante yacimiento arqueológico, que afecta a la microrreserva.</p> <p>Lo que se busca con estos estudios botánicos de las microrreservas de flora es compatibilizar estos espacios protegidos con el proyecto del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (en el caso de las Salinas), y con el yacimiento arqueológico (en el caso de de los “Banys de la Reina”), siempre que esto sea posible.</p>



<u>Alcance del Contrato:</u>	<p>El alcance del contrato será el siguiente, para ambas microrreservas de flora:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Identificar y georreferenciar la flora amenazada, rara o endémica en las Microrreservas de flora, y establecer su grado de conservación. • Identificar y cartografiar comunidades de la Directiva Hábitats, así como de las principales formaciones vegetales del ámbito de actuación. • Identificar especies vegetales incluidas en los catálogos nacional y autonómico de especies amenazadas. • Proponer unas nuevas delimitaciones espaciales para Microrreservas de flora que sea compatibles con el proyectos anteriormente mencionados, conforme a los datos obtenidos en el estudio de campo. 		
<u>Lotes previstos / Justificación un sólo lote:</u>	Dada la necesidad coordinación de las diferentes prestaciones, recomienda la adjudicación de la prestación un un único lote, siendo la naturaleza de sus partes susceptible de ello.		
<u>Presupuesto licitación</u> Importe duración inicial, IVA incluido	14.000,00 €	<u>Gasto plurianual:</u> IVA incluido	5.600,00 € (40%) 2022 8.400,00 € (60%) 2022
<u>Fecha prevista de inicio:</u>	15/08/2022		
<u>Duración inicial:</u>	3 meses	<u>Prórroga máxima:</u>	1 mes

En uso de las facultades que el artículo 61 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, atribuye al órgano de contratación, conforme a la Disposición Adicional Segunda LCSP, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 116 de la Ley de Contratos del Sector Público y 73 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, esta Concejalía delegada ha acordado ordenar la iniciación del expediente relativo a la contratación de la prestación descrita mediante procedimiento abierto, que garantiza la máxima transparencia y publicidad, y así, la concurrencia competitiva, en la modalidad más adecuada a las características del contrato para mejorar la eficiencia y agilidad en su tramitación.

Es necesaria la contratación con terceros del servicio referido dada la insuficiencia de medios materiales y personales en esta materia de que dispone este Ayuntamiento.

Documentación que acompaña a la providencia:

- Prescripciones Técnicas de la prestación.
- Reserva de Crédito.

